

## **El desarrollo rural y la actividad de los funcionarios de la administración local**

### [Multimedia](#)

#### **El presidente de COSITAL Castilla-La Mancha, Rafael Santiago, expuso interesantes reflexiones sobre lo que el colectivo puede aportar a la repoblación de una región que es eminentemente rural**

El presidente de COSITAL CLM, Rafael Santiago, participó en la iniciativa Ágora, de la feria de la Repoblación, Presura22, que por primera vez se ha celebrado fuera de Soria, y concretamente en Sigüenza.

Rafael Santiago explicó, en primer lugar, cuál es el origen del cuerpo de secretarios, en el año 1924. A las puertas de su primer centenario, desde el primer momento, se buscó con su creación la estabilidad y capacitación para el servicio en todos los municipios de España.

El Estatuto Municipal de 1924, recogía en su exposición de motivos, que: "... el nuevo Estatuto es radical en esta materia; crea el cuerpo de secretarios y reglamenta su ingreso en él y en los restantes escalafones de los funcionarios, dando primacía absoluta al régimen de oposición. Todas las restantes prescripciones se encaminan a la mayor estabilidad y capacitación de los servidores del Municipio. Ellos lo agradecerán, porque así se les aleja del constante peligro que sobre sus cabezas cernía el vendaval político; pero no lo agradecerá menos el común interés público, que tanto ha de ganar con la depuración de la burocracia municipal"

Rafael Santiago explicó que el Reglamento de secretarios, interventores de fondos y empleados municipales, aprobado por Real Decreto de 23 de agosto de 1924, definía al cuerpo "como colectividad de individuos a quienes el Estado les ha conferido un título de aptitud, y en el seno de la cual han de buscar las Corporaciones Locales su primer servidor".

Así, el presidente de COSITAL reivindicó que la estabilidad y capacitación se ve afectada "cuando se confunde a estos funcionarios con el vendaval político", y es que un secretario, "no lo es de uno u otro alcalde, o partido político, sino que es el secretario de un Ayuntamiento", aclaró. Hoy como entonces, otro de los factores que afectan a la actividad de este colectivo es la falta de estabilidad y de capacitación. "Ambas circunstancias se evidencian en el gran número de plazas vacantes existentes, más de tres mil", señaló Santiago.

Sobre el problema de la despoblación, el presidente de COSITAL CLM argumentó que la despoblación y el reto demográfico, y como consecuencia la

España vaciada "no es exclusiva de nuestro tiempo, sino que el desplazamiento migratorio de las zonas rurales a las urbes se inició ya en nuestro país durante el siglo pasado, si bien en la actualidad pareciera fuéramos testigos del apocalipsis del medio rural", indicó.

El colectivo de personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional no comprueba este proceso desde un observatorio, ni desde un banco de pruebas sociológico, sino como agentes cualificados que experimentan, en el ejercicio de su profesión, las consecuencias de estos movimientos demográficos garantizando, en condiciones no siempre fáciles, el principio de igualdad en la prestación de sus funciones en todo el territorio nacional. "Por ello consideramos que corresponde devolver al Estado las competencias que sobre la Habilitación Nacional se han asumido por el País Vasco, y que ahora pretende asumir Cataluña", argumentó el presidente de COSITAL CLM.

En ocasiones la burocracia y el funcionarismo se oponen a la celeridad que requieren los proyectos e iniciativas del medio rural, ¿Por qué? Porque la división sistemática del trabajo, las rutinas y procedimientos estandarizados, no son un fin en sí mismo, sino que son un medio que garantiza una actuación transparente y un trato igual a los que son iguales.

Antes era común que los titulares de una iniciativa se dirigieran a los Ayuntamientos solicitando el permiso para la instalación de una actividad. Hoy no tienen mucho sentido los permisos en un libre mercado de personas, capitales y servicios. La licencia ha dejado paso, en gran medida, a la comunicación previa y la declaración responsable. "Pero ¿qué requiere este cambio en el paradigma del control previo al posterior? Una madurez de todos, pero en especial de los titulares de este tipo de iniciativas, basada en la veracidad de los datos que se comunican o se declaran responsablemente ante la administración, y, en el medio rural, me atrevería a decir, que un especial respeto de los valores que le son propios: el medio ambiente, el patrimonio artístico y los espacios libres que hacen de este entorno un lugar apetecible para vivir", argumentó el presidente de COSITAL.

La normativa que creó el cuerpo de SITAL albergaba la esperanza de que el colectivo fuera depurador de la burocracia municipal. "No renegamos de ese empeño. Ahora bien, también somos conscientes que, si el control previo de la Administración ha dado paso al control posterior, es porque se trabaja en un cambio cultural en el que se asuma que el principal responsable de la bondad de la instalación en el medio rural de una iniciativa es su promotor", argumentó.

En la conclusión de su ponencia, Santiago argumentó que COSITAL busca siempre aportar celeridad y servicio público para depurar de burocracia innecesaria en la actividad municipal, pero que también es necesaria la madurez de todos los ciudadanos en la preservación de los mejores valores del medio rural.

---